

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL

EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 037 DE 2015

FECHA: El Carmen de Viboral, lunes 25 de mayo

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 19:00 a las 22:45 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
Vicepresidente Primero
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADOS: Licenciado Orlando Rendón Zuluaga,
Líder Cívico
El Carmen de Viboral

Ingeniero Civil Diego Ospina,
CORNARE
Santuario

Trabajadora Social Amalita Cardona,
CORNARE
Santuario

Diosdado Quintero Giraldo,
Líder de la Vereda La Esperanza
El Carmen de Viboral

Señora Flor Gallego Hernández,
Líder de la Vereda la Esperanza
El Carmen de Viboral

Señor José Castaño Quintero,
Líder Comunitario
El Carmen de Viboral

Doctor Héctor David Gómez,
Representante del Consejo Territorial de Planeación.
El Carmen de Viboral

Demás Comunidad Asistente

Se anexa listado Asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Oración.
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral.
5. Espacio para el señor Orlando Rendón Zuluaga.
6. Espacio para el Ingeniero Civil Diego Ospina de CORNARE para tratar el tema de la licencia y expediente de generación de energía otorgada según expediente 51970209138 en el Municipio de El Carmen de Viboral, cuenca Río Cocorná, usuario Generamos Energía S.A E.S.P. Asunto concesión de aguas Proyecto Minicentral, Estado Otorgado.
7. Espacio para la comunidad de la Vereda La Esperanza.
 - 7.1 Señor Diosdado Quintero Giraldo, Líder de la Vereda La Esperanza.
 - 7.2 Señora Flor Gallego Hernández, Líder de la Vereda la Esperanza.
 - 7.3 Señor José Castaño Quintero, Líder de la Vereda la Esperanza.
 - 7.4 Señor Héctor David Gómez, Representante del CTP.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: propuso abrir un espacio en el orden del día a los representantes de la Vereda La Esperanza, después de la intervención del Ingeniero Diego Ospina.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta Maria Elena Gómez, la propuesta hecha por el Concejal Vicente Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI

MAMARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada con doce (12) votos positivos.

El orden del día fue aprobado con doce (12) votos positivos.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez Osorio.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el himno a nuestro Municipio.

5. ESPACIO PARA EL SEÑOR ORLANDO RENDÓN ZULUAGA

Inició su intervención contando que la primera semana de abril del año 2015, envió una carta abierta a CORNARE, a la Alcaldía y al Concejo Municipal, refiriéndose a la Vereda San José de El Carmen de Viboral, por la tala de bosques hacia el río Santo Domingo, y preguntando qué han hecho para evitar este acto prohibido. Además por la contaminación de las quebradas Cuchillitas, Betania, Las Brisas, entre otras, debido a la proliferación de construcción de viviendas sin control.

Para lo anterior, dijo no haber recibido respuesta alguna, viéndose en la obligación de insistir con el mensaje el 13 de mayo. Contó que la solicitud tuvo como respuesta que ésta había sido radicada mediante el número 1121996 del 14 de mayo de 2015, a lo que anotó que no le parecía una réplica acorde a lo que estaba sucediendo.

Comentó que el 6 de marzo de 2015 envió al Concejo y a la Administración otra comunicación en la que indagaba por si este año sería el de la cerámica en el Municipio, debido al cumplimiento de los 150 años del nacimiento de don Eliseo Pareja Ospina; socio, fundador, técnico y administrador de la primera fábrica de cerámica en El Carmen, además del cumplimiento de los 75 años de su muerte y 117 años de la constitución de las cerámicas de El Carmen. Por lo anterior se preguntó si en el

obelisco del parque quedará marcado alguno de estos acontecimientos para honrar así su memoria. En cuanto a esto mencionó que no ha recibido respuesta, salvo la enviada por el señor José Ignacio Vélez en la que anotó que lo programado, programado está.

Hizo hincapié en lo anterior manifestando que se cumplen 70 años de la Escuela Nacional de Cerámica, expresando que le pareció lastimoso que después de tanto esfuerzo lo único que se conserve sea el horno porque no se apoya ni impulsa la única Escuela de Cerámica en Colombia.

Manifestó que aparte de lo anterior les adjuntó una nota biográfica sobre don Eliseo Pareja Ospina, titulada "Técnica y cultura al servicio de la sociedad".

Finalmente se preguntó si en el Carmen somos tan indolentes en cuanto al patrimonio cultural.

6. ESPACIO PARA EL INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA DE CORNARE PARA TRATAR EL TEMA DE LA LICENCIA Y EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE ENERGÍA OTORGADA SEGÚN EXPEDIENTE 51970209138 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Comentó que la concesión de aguas de Generamos Energía, fue otorgada mediante la resolución 1340044 del 15 de junio de 2010, por un caudal de 6m³/s. Aclaró que a ese caudal, debe restársele un caudal ecológico (25% de los caudales mínimos medios, que se determinan mediante un estudio hidrológico, entregado en el 2010). Dijo que es para generación de energía y tiene 9,9 megas.

Enfatizó que en el 2010 la normatividad vigente daba pie para que los empresarios que quisieran generar menos de 10 megas, lo pudieran hacer mediante la figura de la concesión de aguas y no bajo la figura de la licencia ambiental, por lo que en este caso, tienen la primera de éstas.

Apuntó que en la actualidad es un proyecto configurado bajo el tipo "filo de agua", es decir, que no generará ningún embalse o represamiento.

Dijo que Generamos Energía S.A.E.S.P actualmente cuenta con una concesión de aguas vigente, pero no tiene permitido desarrollar el proyecto porque deben surtir una lista de trámites para ejecutar la construcción; como permiso de ocupación de cause, el cual le fue negado por no cumplir con los requisitos básicos, por ejemplo, un estudio hidrológico riguroso actualizado. Entre la lista está también, el permiso de vertimientos y de aprovechamiento forestal (relacionado al desarrollo de la vía).

Manifestó que otro de los puntos, es que tienen, luego de generar energía, transmitirla al sistema de transmisión nacional, para lo que la comisión de Energía y Gas, define que todos los proyectos que no sean de uso industrial, deberán comercializar mediante el sistema de interconexión nacional. Para este proceso se requiere un trámite de licencia ambiental independiente.

Expresó que el estado actual de la concesión de aguas para la generación de energía es vigente, sin embargo, requiere de una serie de trámites adicionales para hacer posible la materialización del proyecto.

7. ESPACIO PARA LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA ESPERANZA

7.1 SEÑOR DIOSDADO QUINTERO GIRALDO, LÍDER DE LA VEREDA LA ESPERANZA

Dijo que en la comunidad se han generado varios interrogantes ante el proyecto, como el hecho de que quienes iniciaron los estudios pertinentes para la empresa, lo hicieron mintiéndole a la Corporación, pero que no pueden mentirle a la comunidad. Es así que los habitantes del Sector se dirigieron a CORNARE, en donde aceptaron el error de procedimiento e interpusieron una autodemanda.

Indagó por qué CORNARE estuvo negociando un objeto social cuando la jurisdicción no le corresponde, aunque esté en área de influencia. Ajeno a esto encontraron que el ingeniero Rafael O. consiguió a alguien para hacerle monitoreo al río, sin importarle bajo qué criterio se hicieran este tipo de proyectos. Comentó que este monitoreo se hizo en época de lluvias, y que lo sabe porque acompañó la topografía e hizo videos del momento actual, anotando también las reglas de medición, después cuando el río presentó un caudal normal se tomaron nuevamente fotos y videos. Añadió que el río Cocorná no tiene 11 m³, sino entre 7 y 8m³.

Expresó que hay proyectos en la parte alta del río Cocorná, como el de La Cimarrona, evidenciando que no es agua que entrará al río Cocorná, es decir, que hay proyectos en la parte alta sobre las cuencas que no se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la infraestructura. Así que preguntó si la renovación de La Cimarrona sí se está haciendo, pues cuando hablaron con Generamos Energía, dijeron que el señor Omar Alzate era el encargado de esto. Se enteró que la solicitud de Generamos Energía estaba expedida casi un año antes que el de La Cimarrona.

Mostró inquietud ante la viabilidad de un proyecto al que le están restando recurso hídrico en la parte alta, para decir que van a generar, sabiendo que el agua será escaza. Además, encontró que no a todos les compraron los predios.

Le preocupó que le vendieran 40 hectáreas a Generamos Energía, diciendo que esto equivale a medio San Vicente. Dijo que los propietarios deberían averiguar en planeación por lo que pasa, pues esto puede traer problemas.

Por otra parte, apuntó que el PBOT del Municipio no permite la apertura de vías en La Vereda La Esperanza y San Vicente de El Carmen. Se interrogó por quiénes y para qué están movimiento los límites veredales.

Manifestó que se supone que la empresa debía en los primeros dos años, realizar una obra equivalente al 50% del proyecto en cuanto a infraestructura, lo que representa un factor negativo para la empresa.

Le pareció lamentable que les ofrecieran empleo a los habitantes para proyectos como este, pues mínimamente deben tener tres años de estudio en el tema y ellos no lo tienen, así que, les han estado mintiendo.

Contó que les preguntaron en la comunidad en qué deseaban que los apoyaran, si en saneamiento básico, inversión en la escuela o puesto de salud, a lo que respondieron que en nada pues desconocían las garantías que tendrían al respecto.

Expresó que CORNARE no le genera confianza pues parte de la idea de que debían tener unos principios para ser Corporación, como defender el medio ambiente, pero quienes "trabajan por debajo de la mesa", lo cambian todo.

Creyó que Planeación municipal tiene un papel importante en el tema de la vía. Así que si en dos años no realizaron el 50% de la obra, tiene que tramitar nuevamente una concesión de aguas.

Manifestó que deben ser tenidos en cuenta los impactos que pueda generar una microcentral sobre el río Cocorná, teniendo en cuenta que el recurso hídrico es cada vez más escaso.

Contó que La Esperanza tiene la incertidumbre por saber que el río cada siete o nueve años genera una avalancha, modificando el cauce del río, y que hace dos años se generaron dos en tres meses. Así que pidió que el DAPAR les colabore con el estudio en este caso para conocer las causas del mismo.

Anotó que le solicitó a CORNARE el conocimiento del informe, pero le respondieron que este es reserva del sumario.

Mostró satisfacción por saber que el Concejo está ejerciendo un control político en el asunto, pues velan por un desarrollo que no genere dificultades y que tenga en cuenta a la comunidad, además de generarle recursos al ente territorial.

Dijo que el río Santo Domingo será conducido mediante el túnel subterráneo para ser llevado a la hidroeléctrica El Popal y así fortalecer el cauce del río Cocorná, a lo que se pregunta, si el río no les da, qué negociaciones hay entre Generamos Energía y Empresas Públicas.

Comentó que se refieren a las comunidades de El Carmen como problemáticas, mientras hablaba de la pequeña central sobre La Hundida, pero la verdad es que saben qué cobrar y qué hacer respetar.

Agradeció a la Corporación y dijo que espera que a quienes les corresponde, hagan el estudio rigurosamente.

7.2 SEÑORA FLOR GALLEGO HERNÁNDEZ, LÍDER DE LA VEREDA LA ESPERANZA

Manifestó que se ha estado haciendo una buena investigación pero la realidad es que hay un interés económico ante los grandes recursos naturales de nuestro territorio, pasando por encima de las comunidades.

Comentó que quienes han vivido por largo tiempo en algún territorio son los que deben decidir qué puede hacerse en el mismo, pensando en el progreso de la comunidad.

Ejemplificó con casos de Coca-Cola, Jerusalén, Cementos Agros, Río Claro, preguntándose por lo que está pasando con los habitantes que se benefician de los ríos, las vías y el territorio.

Dijo que en La Esperanza han ocurrido desplazamientos en varias ocasiones y han recibido amenazas por denunciar estos atropellos. No deseó que se repita nuevamente la historia cuando le quiten sus recursos por el impacto ambiental.

Expresó que el dolor de los habitantes de La Esperanza debe sembrar semillas de resistencia ante sus bosques, ríos, animales y territorio.

Preguntó qué proyecto le entregaron a EPM para que esa línea de energía pasara por esa montaña (selva nativa), y qué estudios le han hecho a la misma.

Manifestó que en el río de Cocorná, perdieron más de ciento veinte millones de pesos, el acueducto y la quebrada y nadie les respondió, así como es terrible pensar lo que pasa en Ituango.

Dijo que lo único que les queda es seguir luchando y exigiendo que no sigan pasando por encima de la dignidad de las personas, diciéndoles mentiras.

Anotó que quieren pasar el río Santo Domingo por el subterráneo porque saben todas las quebradas que por allí pasan, a pesar de ser un terreno inestable, por qué pueden hacer eso, se preguntó.

Agradeció a los Concejales por el espacio que les brindaron y a CORNARE por hacer presencia. Aunque dijo no creer en CORNARE porque son los primeros que deben ser transparentes en su trabajo.

7.3 SEÑOR JOSÉ CASTAÑO QUINTERO, LÍDER DE LA VEREDA LA ESPERANZA

Como representante de Agua Viva dijo que debía reclamar sus derechos y le pidió a CORNARE tener en cuenta a la comunidad a la hora de realizar este tipo de proyectos, basándose en la ley 136 del año 1994, como ley de participación comunitaria que deben cumplir todos los funcionarios públicos.

Manifestó que El Carmen es muy atractivo por las zonas acuáticas, por lo que hay intervención de las multinacionales para convertirlas en servicios particulares. Ejemplificó con lo sucedido en Sierra Leona.

Dijo que declarar a los municipios como mineros es un gran perjuicio para la comunidad, por la contaminación de las aguas que esto genera. Por lo que dijo que junto con los distritos agrarios vigentes, deben protegerse los recursos.

Pidió a la Administración, al Concejo y a quienes tienen relación con el manejo de los recursos naturales, que lo hagan de la manera adecuada pues se le ha estado dando un mal manejo a los mismos.

Comentó que a CORNARE como entidad también debe dolerle la comunidad y tiene que velar junto con ellos por el cuidado de los recursos.

7.4 SEÑOR HÉCTOR DAVID GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN-CTP- DE EL CARMEN DE VIBORAL

Agradeció a CORNARE por su presencia.

Mostró dolor por El Carmen pues adora y respeta sus recursos naturales, queriendo que el modelo de desarrollo se base en el cuidado y aprovechamiento de los mismos, pero desafortunadamente las fuerzas del mercado se han hecho sentir, poniendo a la comunidad carmelitana en una encrucijada.

Como carmelitano, experto y apasionado por el tema eléctrico, hizo un llamado a la coherencia, pues entiende que hay un recurso natural sumamente valioso. Importante también, que CORNARE trate de llevar a un feliz término esta solicitud, para así tener un 75% de nuestro territorio como zona de protección natural. Esto es posible a través de un proceso de desarrollo para la comunidad, viéndose reflejado en recursos públicos, ante el respeto por el medio ambiente.

Comentó que Colombia está haciendo interconexiones para vender energía, con unas reglas de mercado claramente definidas, pero con inconsistencias en la manera en la que entran los privados. Para dilucidar lo anterior, dijo que los proyectos de pequeña escala hídrica, se clasifican en:

- Pico: de algunos kilovatios.
- Micro: cientos de kilovatios.
- Mini: megavatios.
- Pequeña escala: acá se tergiversa el lenguaje, porque realmente es grande.

A partir de estas, se habla de central hidroeléctrica.

Dijo que en Colombia se han explotado el 2% de estos recursos, y en el país se pretende hacer una explotación mucho más intensa para proyectos de este tipo, en los que un impacto ambiental, desde lo técnico, son los proyectos más viables. Lo que le cuestionó es la forma de gestarlos desde la óptima privada, pues el privado parte del engaño y le miente al campesino, ofreciéndole, por ejemplo, infraestructura, sabiendo que eso es una obligación en el proyecto, y habló de un caso en El Melcocho.

Manifestó que este año debe legislarse un nuevo modelo para proyectos de generación de energía renovable no convencional en Colombia, con el propósito de intensificar este tipo de planes que gozan de aceptación gubernamental por la alta rentabilidad que contienen, pues, por ejemplo, se le da por 50 años al privado, el aprovechamiento de un recurso.

Propuso que El Carmen cree una empresa pública de generación de energía, pero hace falta dejar el miedo que somete a las personas. Añadió que las inversiones no son tan grandes y generará ingreso casi perpetuo. Invitó a arriesgarse y buscar quien lo lleve a cabo, y ejemplificó con el caso de Alejandría.

Para el caso de La Esperanza, expresó que es uno de los más penosos que tiene el país en cuanto al tema de agresión civil. Apuntó que estamos todos en deuda con La Esperanza. Desde el CTP declaró el apoyo hacia esa comunidad y pidió a El Carmen contar con el CTP como máximo organismo de representación social en el Municipio.

Anotó que en generación de energía se tienen las fuentes primarias, pues quien monta una central térmica tiene que comprar el gas para que funcione, quien monta una central hídrica no paga un peso, porque parece que el agua no tuviera un valor. A lo que añadió que, apenas CORNARE se atreve a dar un mensaje tímido a las comunidades, diciéndoles que se merecen algo.

Propuso que en estos proyectos, a las comunidades se les diga que ellas ponen la tierra, no que se las van a comprar. Así que deben responder que no se dejan engañar. Si quieren hacer proyectos de generación de energía que aporten la tierra y que la Administración y los privados aporten capital, para mantener la idea de trabajar como comunidad, siendo las empresas mayoritariamente públicas. No debe ser negada la participación a los campesinos en asuntos de este tipo.

Invitó a pensar en crecer de manera sostenible y respetuosa con el lugar en el que nacimos. Aseguró que de existir un compromiso social en el tema, cosas muy hermosas se darán en el Municipio.

Manifestó que el río Cocorná tiene las características perfectas para proyectos de este tipo, que son buen caudal y buen desnivel. Añadió que a las empresas privadas hay que temerles porque no respetan y se atreven a secar los caudales de los ríos.

En cuanto a la defensa ambiental, dijo que debe seguir presentándose en El Carmen e invitó a aceptar esta clase proyectos siempre que tengan el respaldo de las comunidades, sabiendo que serán para su beneficio.

Entendió que en CORNARE se está manejando el tema de las licencias ambientales, para lo que mencionó que ellos son los encargados de respetar que eso se haga en armonía con los habitantes, y pidió que consulten con el CTP antes de otorgarlas.

Para el caso de El Melcocho pidió verificar los límites establecidos y acudir al CTP ante cualquier eventualidad.

INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: le agradó que el Concejo hablara de temas trascendentales en El Carmen de Viboral y reconoció el papel de los representantes de la Vereda La Esperanza.

Expresó que el mensaje claro es que El Carmen debe decir que no se le abren las puertas a los privados para generación de energía, sino que nosotros crearemos nuestra propia empresa, sabiendo que las condiciones están dadas. Invitó también, a dejar el miedo ante este aspecto.

Mencionó el artículo 92 del Decreto 2811 del 74, preguntándose qué tanto tiene el proyecto en componentes de cumplimiento de los fines de utilidad pública e interés social, para que le otorgaran la concesión de aguas. Por, quizá, no cumplir con ninguno, este debe ser replanteado y reevaluado debido a los permisos que les han sido negados. Completó diciendo que esa concesión de aguas debe ser suspendida, y como comunidad carmelita, solicitar una audiencia pública; por lo que explicó las maneras de hacerla, para informar la existencia del proyecto y sus consecuencias.

Propuso solicitar a CORNARE, la certificación al Concejo como un tercer interviniente ante la concesión que se está otorgando. Formuló que le gustaría que el asesor jurídico los conceptúe en la legalidad de esta solicitud.

Comentó sobre los artículos 38, 39 y 40 del Decreto 1541 del 78. Preguntó cuál es el término que se entregó, para empezar a tomar las medidas necesarias como Concejales.

Le dio la bienvenida a las alianzas público-privadas establecidas en la ley, donde lo comunitario sea mayor que lo privado.

Mostró preocupación ante dos concesiones adicionales, una es la solicitada sobre el río Melcocho y la otra es como central hidroeléctrica sobre el río Buey. Aludió a esto por la transmisión de energía que se está dando entre La Esperanza o el territorio de Cocorná, pasando por El Carmen hasta llegar a Sonsón. Uniendo ideas, se dio cuenta que tienen que empezar a generar redes de transmisión para poder extraer energía, dándose así la ejecución del proyecto.

Le inquietó haberle dicho a EPM que estaban invitados a que en el mes de mayo solicitaran al Concejo una socialización. A lo que preguntó si la solicitud la hicieron, respondiéndole que no. Añadió que esto no se hace en los proyectos de energía con la pretensión de obtenerla.

Dijo estar presto a acompañar el proyecto. Propuso recoger firmas cuanto antes para solicitar la suspensión de la concesión.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: comenzó su intervención con una cita bíblica, referida a la ruina de la tierra producida por los hombres.

Expresó que La Esperanza ha sido la Vereda más dolida por la violencia. Aclaró que el río no nace en La Esperanza sino en el Alto de San José, de La Florida, Vallejuelo y otros. Le preocupó el permiso que da CORNARE para deforestar todos esos lugares, destruyendo toda la vida del Oriente antioqueño.

Se mostró molesto ante las entidades implicadas, por medir el caudal del río cuando hay invierno.

Esperó que desde CORNARE ayuden al Concejo, pensando en la comunidad carmelitana.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: le pareció que hay muy malas intenciones de las personas que están solicitando las aguas.

Invitó a que CORNARE analice cuidadosamente la solicitud, para saber a qué territorio corresponde, sabiendo que el Carmen es el Municipio más rico en recurso hídrico.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: le entristeció saber que en una sesión tan importante como esta, no estuviera presente el Alcalde, la Secretaria de Gobierno, ni la Gerente de La Cimarrona.

Manifestó que CORNARE le produce risa porque el compañero Diosdado había informado lo que sucedía con la solicitud de la hidroeléctrica y ahora vienen como si no pasara nada a decir que todo está solucionado.

Comentó que se debe proceder inmediatamente para defender el territorio, y que tienen que informales sobre la solicitud de agua, sabiendo que no se les ha dado aviso.

Dijo que se le debe mandar el acta de esta sesión al Alcalde, a la Gerente de La Cimarrona y al director de CORNARE, pues el Concejo puede actuar ante este asunto.

Pidió que reportaran cuántas solicitudes más se habían hecho, pues nadie se ha interesado por ellas.

Cuestionó a La Cimarrona para que se den cuenta que nosotros no tenemos agua, y añadió que ve muy mal a esta empresa. Quiso que La Cimarrona fuera una empresa poderosa y viable económicamente, pero no poseen dinero.

Manifestó que se debe estar al tanto del asunto, y que espera que los tengan en cuenta para hacer una alianza de varios frentes. Anotó que le gustaría que el director de CORNARE se manifieste para aclarar posibles ideas erróneas.

Dijo que cuando le llegue un oficio a la Mesa Directiva, es obligación de esta responder.

Respecto a la denuncia (de que están sacando madera) del doctor Orlando, dijo que se debe mandar carta en la que se pronuncia el Concejo Municipal, a él, al señor Huber por representar la autoridad ambiental y al Alcalde.

PRESIDENTA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: comentó que la agenda está actualizada y en manos de todos los Secretarios de Despacho, del Alcalde y los Entes Descentralizados.

Dijo que la idea es que cuando llegue información a la Mesa Directiva, esta sea rebotada a los Corporados, porque hasta ahora así ha tratado de hacerse.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: contando algo que le había pasado con un correo, insistió en que no es él quien se debe dirigir al Concejo Municipal cuando estos llegan, sino la Mesa Directiva.

PRESIDENTA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: manifestó que, por no haber sesiones en el mes de abril, le abrió el espacio al señor Orlando para el mes de mayo.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: replicó diciendo que fue claro al manifestar la preocupación por la tala de árboles en donde nacen las aguas. Le pidió al Concejal William responder qué agua le iban a regalar, él y otros Concejales, al Gobernador si según él no tenemos este recurso.

Dijo que le gustaría que se hiciera un control de la madera que están tumbando donde están sembrando pinos.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: mencionó que desde que es Concejal (1998), tienen la licencia del proyecto hídrico en el Municipio. Comentó que el único que le ha metido el pecho al asunto, ha sido el Alcalde, y que están buscando la ejecución del proyecto pues ya está el presupuesto. Dijo que se deben fortalecer los recursos en La Cimarrona.

Reiteró que ha defendido una hidroeléctrica en El Carmen que reciba utilidades.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: manifestó que las inquietudes del señor Orlando merecen respaldo, y agradeció a las intervenciones de los presentes, especialmente la de Héctor David, pues encierra las ideas que El Carmen requiere para un progreso.

Comentó que todo lo expresado va dirigido a que en estos proyectos hace falta socialización para llevar a cabo un trabajo de esta magnitud.

Expresó que el CTP en diciembre del 2014 había enviado un comunicado referente a la generación energética para el Municipio, en el que esboza cómo El Carmen puede crecer económicamente, alcanzando un beneficio comunitario. Hizo un llamado a materializar estos proyectos.

Recalcó que no hicieran presencia en la sesión, la empresa La Cimarrona y el Alcalde municipal, teniendo en cuenta que son piezas clave en este tipo de proyectos.

Invitó a apoyar a las comunidades.

Por otra parte, ante lo mencionado por el señor Orlando, dijo que a quien se lo merece, debe dársele un reconocimiento. Sugirió que se hiciera mención a don Eliseo Pareja en el parque principal.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: le extrañó que el Concejal William reclamara la presencia del Alcalde, sabiendo que él había dicho que se encontraba en una calamidad.

Preguntó, cómo es posible que el Concejal William diga que va a denunciar a un funcionario de CORNARE por no asistir a la sesión, a sabiendas de

que a un funcionario no se le cita, se le invita. Dijo que el Concejal William cree que todo el mundo depende de él y le pidió que "aterrice". Ejemplificó con el hecho de que no permitieran la entrada de este Concejal al proyecto de la cancha municipal.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: manifestó que el Concejal Hernán habla más de la cuenta. Añadió que tiene testigos ante el tema de la cancha municipal. Anotó que el día de hoy, el Alcalde estaba trabajando, por lo que podía asistir a la sesión.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: solicitó que ante la Plenaria se someta la moción de orden para limitarse al tema de la sesión.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: solicitó a la Plenaria, la sesión permanente.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, la propuesta hecha por el Concejal William, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNAN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	NO
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MAMARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTÍNEZ	NO
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 9 VOTOS

NO: 3 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada con nueve (9) votos positivos.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: le reiteró a CORNARE que el CTP, la comunidad y las fuerzas vivas reclaman que se les informe.

En cuanto a lo dicho por el doctor Héctor David, manifestó que es algo maravilloso para la comunidad porque hará parte de proyectos viables y regidos por la ley. Apoyó la alianza entre lo público y lo privado.

INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA: contó que Amalita Cardona, encargada en CORNARE de la parte social, los estuvo acompañando toda la noche, tomando nota de lo que sucedía.

Refiriéndose a La Cimarrona, aclaró que son igual de rigurosos con la empresa pública. Expresó que ambos proyectos están a una distancia de 7km, y los dos son de tipo filo de agua, por lo que hay disponibilidad del recurso. Por lo tanto, los dos proyectos son viables. En cuanto al impacto ambiental, este es evaluado por la corporación.

Respecto a la compra de predios que falta, manifestó que el requisito fundamental es la tenencia de los predios; razón principal por la que se le negó el permiso de aprovechamiento forestal.

Para la apertura de vías y compatibilidad con el PBOT, dijo que la comunidad tiene mecanismos para decir si se puede o no realizar.

Sobre la caducidad del proyecto, comentó que luego de dos años no se ha realizado la construcción del mismo, y trajo a colación el caso del río Dormilón. Según esto, dijo que se puede declarar caduca la concesión de aguas, actuando bajo el debido proceso de la ley.

Ante lo mencionado sobre el río Santo domingo, manifestó que este recibe las aguas del río Melcocho. Dijo que no puede dar conceptos vinculantes pero sí puede informar. Anotó que sobre el río Santo domingo hay una licencia ambiental. Si requieren información al respecto pueden hacer una solicitud para obtenerla.

Manifestó que claramente se puede solicitar la audiencia pública, y si hay entidades que quieran ser intervinientes, como el Concejo, pueden serlo.

Dijo que se le puede preguntar a EPM, hasta de manera anónima, qué proyectos tiene en esta jurisdicción. Anotó que pueden solicitar, de manera adecuada, la información que requieran para estar informados.

Comentó que el representante de Agua Viva, solicitó incluir a la comunidad, y dijo que esto ha sido un valor en CORNARE.

Respecto a la socialización de la concesión para Generamos Energía, dijo que no se les había informado porque no estaba establecido por pautas. Así que, si la comunidad considera que se omitió algún paso, pueden solicitarlo. Anotó que CORNARE está totalmente abierto a escuchar a la comunidad.

Sobre el río Melcocho, dijo que el proyecto está en desarrollo.

Para la forma de tramitar proyectos eléctricos actualmente, expresó que son dados bajo licencias ambientales. Informó que el término establecido para la empresa Generamos Energía fue de 25 años.

Refiriéndose a la solicitud del CTP en los proyectos de El Carmen, dijo que es válido bajo un debido proceso, y que debe solicitarse ser tercer interviniente para que se le notifique sobre el trascurso del proyecto.

Comentó que CORNARE estableció una resolución para exigir la implementación sistemas de medición en tiempo real para el caudal ecológico, así se sabe qué caudal está seco o no.

En cuanto a la pregunta sobre las licencias en El Melcocho, reiteró que no puede hablar de conceptos vinculantes, pero si se hace una solicitud concreta se les puede dar respuesta.

Contó que para poner una denuncia, existen tres medios: llamada, chat en la página web o un oficio vía correo electrónico.

En cuanto a la pregunta sobre la concesión de aguas del río Melcocho, manifestó que ésta, está caduca.

Sobre el río Buey, dijo que hay un proyecto hidroeléctrico que supera los 100 megas de generación, lo que significa que CORNARE no es competente ante este. Aún así pueden pedir información al respecto.

Para la tala de árboles, anotó que la denuncia puede realizarse.

Refiriéndose a los tiempos en los que se mide el río, dijo que se le pide a Generamos Energía, renovación del estudio hidrológico, pues, por ejemplo, omiten tiempos secos para medir el agua.

Apuntó que la concesión para la empresa Generamos Energía, se otorgó, en la época, por un trámite administrativo en la regional Bosques. Se verificará si en la base de datos dice Municipio de Cocorná.

Dijo que el director de CORNARE no se encontraba en la reunión porque a esta podía asistir un funcionario competente en el área que brindaría una información más precisa.

Manifestó que en caso de no socializarse de manera adecuada el proyecto, la licencia ambiental pasa a ser negada. Reiteró que la concesión otorgada a Generamos Energía en esa época tenía otras especificaciones.

SEÑOR DIOSDADO QUINTERO GIRALDO: indagó por el asunto de la autodemanda en CORNARE, al omitir el otorgamiento de una concesión que no tenía jurisdicción en Cocorná. Preguntó cuál sería el mecanismo para obtener información, y pidió conocer el territorio.

INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA: dijo que sí conocen el territorio y evaluaron los proyectos teniendo en cuenta los entes territoriales, pero principalmente la integralidad.

En cuanto a la demanda pidió hacer solicitud escrita ante lo expuesto, mediante el derecho de petición.

SEÑOR HÉCTOR DAVID GÓMEZ: pidió claridad en el tema de la concesión otorgada a El Carmen de Viboral en aprovechamiento múltiple, pues entendió que CORNARE asume que el agua usada regresará al caudal del río.

INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA: respondió que la intensión es tomar agua en bloque y desplazarla, por lo que no volvería al río, y para la generación de energía, si retornaría por su condición. Pidió que le haga llegar la petición de información por escrito.

SEÑOR HÉCTOR DAVID GÓMEZ: en relación al tema de aprovechamiento múltiple, comentó que los estudios previos muestran un proceso de desvío de agua hacia el Valle de San Nicolás, por lo que consideró inválido el argumento del doctor Diego Ospina, que justifica a su vez la licencia para el proyecto en La Esperanza.

INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA: aclaró que se habían establecido unos requerimientos para el proceso de renovación. Le solicitó al señor Héctor

tener presente todo el contexto para que sus respuestas puedan ser respondidas con claridad.

SEÑOR HÉCTOR DAVID GÓMEZ: solicitó a los Concejales que se pongan al tanto del tema con La Cimarrona para que tengan claridad con CORNARE.

Ante lo que aparece en la página de CORNARE, manifestó que está en trámite, por lo que pide actualizar la información de la misma.

INGENIERO CIVIL DIEGO OSPINA: reiteró que CORNARE está dispuesto a resolver inquietudes.

SEÑORA AMALITA CARDONA: comentó que para CORNARE es cada vez más importante que las comunidades participen.

Manifestó que se han hecho unos ajustes en términos de referencia, en los que se hace importante la socialización de los proyectos a las comunidades. Socializaciones que deben ser evaluadas para tener en cuenta la percepción de la comunidad. Contó que el año pasado negaron una licencia porque no se realizó el debido proceso de socialización.

Mencionó que para el plan de manejo ambiental desde el componente socioeconómico se están estructurando, por ejemplo, programas de memoria y patrimonio.

Invitó a continuar en el proceso de participación y apropiamiento del territorio.

Agradeció la invitación en nombre de la corporación y mostró disposición a responder las dudas.

8. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hubo comunicaciones para dar lectura.

9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

9.1 PROPOSICIONES

No hubo proposiciones aprobadas

9.2 ASUNTOS VARIOS

9.2.1 CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: en cuanto a lo de un tercer interviniente, dijo que es mejor esperar previo concepto del asesor jurídico para que puedan serlo todos como Concejales.

Para la intervención del señor Orlando, propuso que puede hacerse un Proyecto de Acuerdo para nombrar la torre Bicentenario como Eliseo Pareja Ospina.

9.2.2 CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: propuso enviar una solicitud al Alcalde, firmada por todos, para pedirle que en la torre se haga mención de don Eliseo Pareja como fundador de las cerámicas en el Municipio, pues

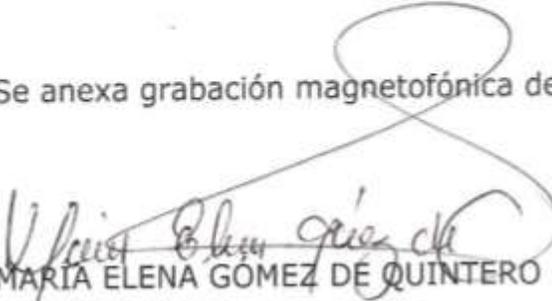
como Acuerdo se iría hasta las sesiones de agosto, teniendo en cuenta el avanza que tiene la torre.

9.2.3 CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: añadió que los retenes son hechos por la guerrilla, los paramilitares o grupos armados ilegales. Le pareció lamentable que en el Municipio no se realicen puestos de control sino retenes, debido a la manera en que los efectúan. Pidió que el tema llegue a las entidades encargadas.

10. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 22:45, citando la Presidenta para el martes 26 de mayo de 2015 a las 19:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión a la presente Acta.


MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta


LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez H.